



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal de Balao
Guayas - Ecuador

Balao, 27 de diciembre de 2022

CONVOCATORIA - No. 50-GADMB-S-2022

Señores
**CONCEJALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE BALAO**
Presente.-

Por medio de la presente, y de conformidad al literal c) del artículo 60, en concordancia con el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se convoca a los Concejales Principales del cantón Balao: Sra. Marcia Celi Cedillo, Lcda. Beatriz Ortega Contreras, Sr. Agapito Leyton Bernabé, Tnlga. Samanta Cruz Reyes, y Econ. Oswaldo Villa Herrera, a la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal, que se llevará a efecto el día **jueves 29 de diciembre de 2022, a las 08h00, en la Sala de Sesiones del GAD Municipal de Balao**, con el siguiente Orden del Día:

PRIMER PUNTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO, DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2022.

SEGUNDO PUNTO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA SIN REMUNERACIÓN, PRESENTADA POR EL SEÑOR REMIGIO JONNATAN MOLINA YÁNEZ, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE BALAO, COMPRENDIDA DESDE EL 03 DE ENERO HASTA EL 02 DE FEBRERO DE 2023, DE CONFORMIDAD A LO DETERMINADO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY ORGÁNICA ELECTORAL Y DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR (CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA); Y, DESIGNACIÓN DEL/LA ALCALDE/SA ENCARGADO/A, MIENTRAS TENGA VIGENCIA LA LICENCIA SIN SUELDO ANTES REFERIDA.

TERCER PUNTO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA SIN REMUNERACIÓN, PRESENTADA POR LA SEÑORA MARCIA CELI CEDILLO, VICEALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DE BALAO, COMPRENDIDA DESDE EL 03 DE ENERO HASTA EL 02 DE FEBRERO DE 2023, DE CONFORMIDAD A LO DETERMINADO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY ORGÁNICA ELECTORAL Y DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR (CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA).

CUARTO PUNTO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA SIN REMUNERACIÓN, PRESENTADA POR EL SEÑOR ECON. OSWALDO VILLA HERRERA, CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN BALAO, COMPRENDIDA DESDE EL 03 DE ENERO HASTA EL 02 DE FEBRERO DE 2023, DE CONFORMIDAD A LO DETERMINADO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY ORGÁNICA ELECTORAL Y DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR (CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA).

Lo que comunico a ustedes, para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Ab. Dixon Jaime Vera
**SECRETARIO GENERAL
G.A.D MUNICIPAL DE BALAO**

Anexo: 1) Copia simple del acta de sesión ordinaria, de fecha 22 de diciembre de 2022.
2) Oficio n.º: GADMB-A-2022-0805-OF, (solicitud de licencia sin remuneración)
3) Oficio s/n, (solicitud de licencia sin remuneración)
4) Oficio s/n, (solicitud de licencia sin remuneración)

Copia: Archivo.-

POR LA GLORIA Y PROGRESO DE BALAO
DIRECCIÓN COMERCIO # 205 Y 5 DE JUNIO * TELEFAX: 2746201 TELEF: 2746200 - 2746695